ADENDA Nº 1 AL CONTRATO MINNA Nº 06/2023 CONTRATO DE "ADQUISICION DE PAÑALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINNA", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023 – ID Nº 430.011, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA PROSPER S.R.L."

Adenda Nº 01 al Contrato MINNA Nº 06/2023.-

Entre el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliado en Ayolas 482 esquina Oliva, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, **con RUC Nº 80025704-9,** representado para este acto por el Ministro, **Dr. Walter Emilio Gutiérrez Cabrera**, con Cédula de Identidad N° 3.524.896, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2023 de fecha 15 de agosto de 2023 y el **Lic. Miguel Ángel Agustín Domínguez Garialdi**, con Cedula de Identidad Nº 942.290, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, designado por Decreto Nº 123/2023 de fecha 23 de agosto de 2023, en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Empresa **PROSPER S.R.L. (Ruc Nº 80061002-4)**, domiciliada en la calle Lapacho Nº 406, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Denys Richer, con Cédula de Identidad Nº1.147.353, en carácter de Socio Gerente; denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES", **CONVIENEN** en celebrar la presente **ADENDA N° 01 AL CONTRATO MINNA N° 06/2023, DE "ADQUISICION DE PAÑALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINNA" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023 – ID Nº 430.011, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA PROSPER S.R.L.",** el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO

La presente modificación contractual se suscribe conforme a la Resolución MINNA Nº 464/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, en atención a lo que dispone el art. 63 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, así como a sus demás reglamentaciones.

Las partes se regirán por los mismos términos del contrato suscripto inicialmente, salvo en lo relativo a la:

Cláusula 5. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS".

5.1. Lista de Precios Adjudicados

La ampliación del monto máximo del contrato será de ***Gs. 17.670.000 (Guaraníes Diez y siete millones seiscientos setenta mil) IVA incluido.-***

SEGUNDA: FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del presente acuerdo.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato, sumando el monto ampliado en la presente adenda.

TERCERA: INALTERABILIDAD

Todas las demás cláusulas del **Contrato MINNA N° 06/2023**, correspondiente al llamado al a **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023 – ID Nº 430.011, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA PROSPER S.R.L."** permanecen inalterables.

En prueba de conformidad, firman la presente Adenda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.-

PROSPER SRL
Lic. Denys Richer
RUC 80061002-4

Lic. Miguel Angel Dominguez Garialdi
Director Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dr. WALTER EMILIO GUTIERREZ CABRERA
Ministro
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO MINNA Nº 06/2023 CONTRATO DE "ADQUISICION DE PAÑALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINNA", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023 – ID Nº 430.011, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA PROSPER S.R.L."

Adenda Nº 01 al Contrato MINNA Nº 06/2023.-

.....

Sr. Denys Richer
Socio Gerente
PROSPER S.R.L.

Dr. Walter Emilio Gutiérrez Cabrera
Ministro
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

PROSPER SRL
Lic. Denys Richer
RUC 80061002-4

.....

Lic. Miguel Angel Agustín Domínguez Garialdi
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia